

JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 115

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2011-8192 *Citación para celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de seguridad social 502/2011.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 502/2011 a instancia de doña María Ángeles Pérez Pablos frente a "Sociedad Limitada Laboral mayoristas Cántabros de Golosinas, S. L. L", Mutual Cyclops, INSS y TGSS, en los que se ha dictado la cédula siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: "Sociedad Limitada Laboral mayoristas Cántabros de Golosinas, S. L. L", Mutual Cyclops, INSS y TGSS, como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al acto de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 19 de julio de 2011 a las 9:40 horas, en Sala de Vistas número 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LPL).

En Santander, a 7 de junio de 2011.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Sociedad Limitada Laboral mayoristas Cántabros de Golosinas, S. L. L", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 7 de junio de 2011.
La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2011/8192

CVE-2011-8192